



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 284 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO  
Tel. 054-2857-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decanato@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de febrero de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0011254/2018, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **HORTICULTURA** de la carrera Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en sesión del día 05 de noviembre de 2018, solicitó la apertura de la inscripción de aspirantes y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que el llamado de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **HORTICULTURA** de la Carrera Ingeniería Agronómica).

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante**, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **HORTICULTURA**.

Área en la que se dicta: Producción y sanidad vegetal.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Anual.

Crédito Horario: ochenta y cuatro (84) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ingeniera Patricia Lía BAZAN.

Cronograma de actividades:

Docencia:

- Formación del auxiliar para la colaboración en la preparación del dictado de los trabajos prácticos.

- Colaboración en las tareas a realizar en el desarrollo de los cultivos a campo e invernadero que se llevan en la asignatura con fines de docencia.

- Revisión bibliográfica sobre los temas teórico-prácticos de la asignatura.

- Tiempo: Cinco (05) horas.

Servicios y transferencias- Investigación P N° 140718

- Todas aquellas actividades en que la asignatura haga Extensión o preste algún servicio.

- Tiempo: Dos (02) horas.

Capacitación:

- Asistencia a jornadas, talleres, seminarios y congresos sobre temas específicos de la asignatura.

- Tiempo: Tres (03) horas.

Corresponde Resolución D. N° 042/19

///

Ing. Oscar Daniel Monzó  
Decano  
FICA - UNSL

Ricardo E. Montenegro  
Secretario General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D6730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

///

-2-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 N° 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 25 de febrero y 01 de marzo de 2019, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el *curriculum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Esp. Ingeniera Patricia Lía BAZAN
- Esp. Ingeniera Angélica Nora MARTINEZ
- Ingeniero Sergio Alejandro LUNA

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ingeniera Silvia Liliiana BONIVARDO
- Esp. Ingeniera María Belén FUNES

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 042/19

Irs-vgr

  
Ing. Ricardo D. Moudterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL